



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 DIC 1991

Expte. Nº 16.173/90

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber el cese de funciones de la Srta. Silvia Graciela Arias y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Srta. Silvia Graciela ARIAS, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de tra- categoría con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

[Stamp and signature]

[Signature]
C. N. SECRETARÍA GENERAL
a/c. Secretario General

[Signature]
[Signature]
SECRETARÍA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - N° 615 - 91